CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

RECIBIDO CONFORME
Fecha: 11 DIC 2017
Firma: A. Mendez González
Secretaría - GOC
CONATEL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 1892/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/2017 - GARANTIA DE SERVICIOS DE EQUIPOS DE DATA CENTER - ID N° 327.957

Asunción, 11 de diciembre de 2017.

VISTO: El Informe de fecha 11 de diciembre de 2017 del Comité de Evaluación constituido por medio de la Resolución N° 1780/2017, referente a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 13/2017 **"GARANTÍA DE SERVICIOS DE EQUIPOS DE DATA CENTER". - ID N° 327.957**, y la Providencia G.O.C. N° 221/2017 de la Gerencia Operativa de Contrataciones de fecha 11 de diciembre de 2017;

CONSIDERANDO: Que, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones la adjudicación es **POR EL TOTAL**, y el plazo de vigencia del contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Que, para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto de ₲. 258.959.961 (Guaraníes doscientos cincuenta y ocho millones novecientos cincuenta y nueve mil novecientos sesenta y uno), en el Sub Grupo de Gasto **260 – SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES,** para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, según CDP N° 161/2017.

Que, el Comité de Evaluación en razón de presentar la única oferta solvente, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/2017 - GARANTIA DE SERVICIOS DE EQUIPOS DE DATA CENTER - ID N° 327.957,** a la Empresa **DATA LAB S.A. con RUC 80030218-4**, por un Precio Total de ₲.257.821.600.- IVA Incluido (Guaraníes doscientos cincuenta y siete millones ochocientos veintiún mil seiscientos) IVA incluido; con vigencia desde la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones, para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, según CDP N° 161/2017.

Que, la Gerencia Operativa de Contrataciones, a fin de dar cumplimiento al Artículo N° 28 de la Ley N° 2051/03 y si la Máxima Autoridad resuelve la adjudicación, solicita la Resolución respectiva.

Que, los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

POR TANTO: El Directorio de CONATEL, en sesión ordinaria del 11 de diciembre de 2017, Acta N° 50/2017, y de conformidad con las disposiciones legales previstas en la Ley 642/95 de Telecomunicaciones, y demás disposiciones aplicables.

RESUELVE:

Art. 1° **ADJUDICAR** la la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/2017 - GARANTIA DE SERVICIOS DE EQUIPOS DE DATA CENTER - ID N° 327.957,** a la Empresa **DATA LAB S.A. con RUC 80030218-4**, por un Precio Total de ₲. 257.821.600.- IVA Incluido (Guaraníes doscientos cincuenta y siete millones ochocientos veintiún mil seiscientos) IVA incluido; con vigencia desde la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones, para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, según CDP N° 161/2017

Art. 2° **AUTORIZAR** a la Gerencia Operativa de Contrataciones y a la Gerencia Administrativa Financiera, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL

ING. MIRIAN TERESITA PALACIOS
Presidenta
Res. Dir. N° 1892/2017